

## **BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 5 DE ABRIL DE 2017**

### ASISTENTES

#### Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

#### Concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don Alonso González Durán

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Cristóbal Rivera Hormigo

Doña Ana Belén Salguero Álvarez

Don José Domínguez Camacho

Doña Rocío Ruiz Domínguez

#### Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Francisco Cantalejo Andrade

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y ocho minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. En la parte destinada al público, tres personas.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2017.

Don José Domínguez Camacho, del Grupo Socialista, dice que no está de acuerdo con la redacción del apartado c) del turno de ruegos y preguntas, puesto que nunca dijo a doña Leonor Romero "que tenga cuidado" sino que le hacía una propuesta en relación con lo declarado a los medios de comunicación.

Los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención que se modifique el mencionado borrador en el sentido propuesto por don José Domínguez: donde dice "que tenga cuidado con lo que declara a los medios de comunicación" que diga "que cuide lo que declara a los medios de comunicación"

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que no van a aprobar el acta, ya que no refleja no expresado por su grupo, y solicita que se graben los plenos para que así en las actas se refleje la realidad.

Intervengo para exponer que en la redacción de las actas no tienen por qué emplearse, como ha dicho el Tribunal Supremo, las grabaciones que se hagan de las sesiones.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del grupo Andalucista) cuatro en contra (del Grupo Socialista) y ninguna abstención, aprobar el citado borrador con la modificación antes citada.

2º DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL

PRESUPUESTO DE 2017. Doy cuenta de expedientes de modificación de créditos del Presupuesto de 2017, números 1 a 5.

3º DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE INCLUSIÓN DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES EN EL PRESUPUESTO DE 2017. Doy cuenta de la aprobación por la Alcaldía de gastos de años anteriores con cargo al Presupuesto de 2017, con base en la delegación conferida por este Pleno el día 26 de enero del presente, mediante decretos de los días 15 de febrero, 21 de marzo y 4 de abril.

4º DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2016. Doy cuenta del decreto de Alcaldía de 20 de marzo de 2017, mediante el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2016.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que el cierre positivo es una excelente noticia, ya que refleja la buena gestión realizada, y ello a pesar de las deudas que existían, de las que da lectura.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que se alegra del resultado, que da a entender que algo vendría haciendo bien la anterior Corporación.

5º PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017. Informo que este plan fue aprobado por la Alcaldía y que la Diputación de Cádiz ha requerido que sea mediante acuerdo plenario.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que este plan, así como los dos anteriores, se deben a una Diputación socialista.

Don Rafael Vargas Villalón, Alcalde Presidente, expone que todos los grupos políticos han pedido a la señora Presidenta de la Diputación que continúen estos planes.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación Local 2017:

- a) Técnico de Gestión, cuyo presupuesto es de 5.369,22 euros.
- b) Reparación de vías públicas, cuyo presupuesto es de 35.481,42 euros.
- c) Acondicionamiento de parques y jardines, cuyo presupuesto es de 30.653,88 euros.
- d) Mantenimiento de edificios públicos, cuyo presupuesto es de 23.211,70 euros.

Segundo: Declarar que todas las actuaciones recogidas en esta propuesta priorizada de asistencia económica tienen carácter urgente e inaplazable.

Tercero: Asumir el compromiso de financiar las partidas presupuestarias que deba aportar esta Entidad.

Cuarto: Que se remita certificado de esta resolución a la Diputación de Cádiz.

6º DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE CÁDIZ. Doy lectura de escrito remitido por la Presidencia de dicho Consorcio.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, afirma que el Grupo Andalucista votará a favor ya que no hay función que cumplir y el personal está empleado en la Junta de Andalucía.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que el Grupo Socialista votará a favor porque el personal tiene garantizado su puesto de trabajo.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de esta Corporación, lo siguiente:

Primero: Disolver el Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Comarca de la Sierra de Cádiz.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Territorial en Cádiz de las Consejerías de Economía y Conocimiento, y de Empleo, Empresa y Comercio.

7º ADHESIÓN A ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE CIUDADES REFUGIO EN LA PROVINCIA. Doy lectura íntegra de certificado de acuerdo del Pleno de la Diputación y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al acuerdo adoptado por la Diputación de Cádiz el día 25 de enero de 2017 sobre la puesta en marcha de la Red de Ciudades Refugio en la provincia para la acogida de refugiados provenientes de los campamentos de Grecia, Italia y Turquía.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Corporación provincial.

8º ADHESIÓN A ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE ELECTRIFICACIÓN DEL TRANSPORTE. Doy lectura íntegra de certificado de acuerdo del Pleno de la Diputación y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al acuerdo adoptado por la Diputación de Cádiz el día 25 de enero de 2017 sobre la electrificación del transporte.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Corporación provincial.

9º ADHESIÓN A ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE INSTANCIA AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE SEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA. Doy lectura íntegra de certificado de acuerdo del Pleno de la Diputación y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo

siguiente:

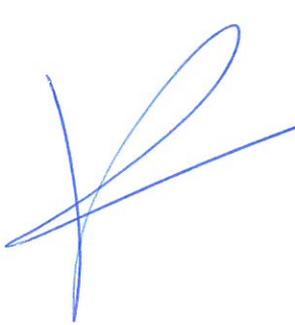
Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al acuerdo adoptado por la Diputación de Cádiz el día 25 de enero de 2017 sobre instancia al Ministerio del Interior y a la Subdelegación del Gobierno del Estado en relación con la seguridad en el medio rural de la provincia.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Corporación provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y tres minutos del día antes indicado, el señor Alcalde declara finalizado el acto, del cual doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Rafael Vargas Villalón

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



Expte